



Declaracion maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Corredor Superfuicio, como a lantese de
 de la Republica de esta ciudad
 Ferrero de Villanueva de Arnedo. In el nom. de Ray-
 mundo de la Cruz. Lida. h. a. por el tiempo
 de sus meses y Interim. Se les amina de la
 para usar y habitar tienda del oficio
 de herrero. y enantido por esta ciudad
 de la Corredor por el tiempo
 Sabon de Villanueva de Arnedo. In el nom. de Diego
 tazon Ferrero de esta ciudad en que han
 Ladrera y oficio de obrero de Sabon de
 elche por el tiempo de un año que se prin-
 cipiar el día del verano por el precio ca-
 da libra de Dos cuartos. de ellos con dife-
 rentes condiciones. Lida. h. a. Admita
 y entendido por esta ciudad. Acuerda Admita
 de la Ladrera lo que se ponga al Ladrero
 por el termino de nueve dias para que
 persona que la mesore y cumplido que
 termino se di cuenta a esta ciudad para el
 Resolver sobre ello lo que tubiere. Lida. h. a.
 sobre el. El Sr. Don Bernardo Anrich Comisario
 de la Recauda. del Sr. de Arnedo
 oyo que han legado algunas personas
 a nombre que se venden de las rancherías
 de Arnedo que se exponen a
 por el Puerto con grave perjuicio al Comunal

